DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 264/2010

Asunción, 16 JUN 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 5358/2010
"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, según consta en Hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANT. (Unidad)	Presentación	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Estación Total, conforme las EE.TT. SGT/DTO/300.01.01.10	1	Caja	48.715.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 4 (cuatro)
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 3 (tres)
Valor adjudicado: Gs. 48.715.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos quince mil).- IVA Incluido.
Costo estimado: Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)
Relación porcentual valor adjudicado/estimado: -30%

Obs: La firma GEOCON S.A. NO CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR NO CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ITEM a2. Medición de Ángulos Exactitud 3" (tres segundos).

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5358/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas.

Ing. Severiano Martinez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE

Ing. Charles Quevedo
Dirección de Contrataciones Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 264/2010

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, por lo que, conforme al num. 22 del Anexo 1 del PCD 5358/2010, corresponde la emisión de la Orden de Compra en Plaza respectiva.

Ing. Ceveriano Martinez
p/ Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py